



Más transparencia, más supervisión y rendición de cuentas en operativos de ICE

Fuerza Migrante
Washington, D.C. | 09 de Julio de 2026

La muerte de Lorenzo Salgado Araujo, mexicano de 52 años abatido por un agente de ICE durante un operativo en Houston, Texas, no puede convertirse en un expediente más. Su familia merece verdad. La comunidad merece transparencia. Y toda actuación de una autoridad que termine con la pérdida de una vida humana debe estar sujeta al más alto nivel de revisión, supervisión y rendición de cuentas.

En los últimos días, LULAC ha encabezado una respuesta comunitaria relevante: impulsó una petición pública para exigir una investigación completa, independiente y transparente; pidió preservar y hacer pública toda la evidencia disponible, incluidos videos, comunicaciones y testimonios; y abrió un fondo de apoyo para la familia Salgado Araujo que ha recibido una amplia respuesta de la comunidad.

A esta exigencia se han sumado legisladores, liderazgos locales y organizaciones civiles en Houston, quienes han pedido la publicación de evidencia y una investigación independiente. La familia ha cuestionado la versión inicial de ICE, mientras las autoridades federales sostienen que el agente actuó en defensa propia. El caso se encuentra bajo investigación de las instancias correspondientes.

El Gobierno de México también ha anunciado acciones diplomáticas y jurídicas para exigir el esclarecimiento de los hechos y proteger los derechos de sus nacionales en Estados Unidos. Ese paso es necesario y debe respaldarse.

La respuesta de la sociedad civil, de la familia, de organizaciones como LULAC y del Gobierno de México demuestra que existe un amplio consenso sobre una exigencia inmediata: verdad, transparencia y justicia.

El siguiente paso consiste en preguntarnos qué cambios institucionales pueden surgir de este caso para fortalecer la rendición de cuentas cuando un operativo migratorio termina con la pérdida de una vida humana.

Desde esa perspectiva, Fuerza Migrante pone a consideración las siguientes propuestas de política pública:

1. Activación obligatoria de una revisión independiente en casos de uso letal de la fuerza

Toda muerte durante un operativo migratorio debería activar una revisión técnica e independiente sobre uso de la fuerza, identificación de agentes, cámaras corporales, comunicaciones internas, preservación de evidencia, atención médica y cumplimiento de protocolos. El objetivo no es sustituir las investigaciones oficiales, sino fortalecerlas con una evaluación que permita identificar fallas, corregir prácticas y evitar que cada caso quede reducido a una versión institucional sin revisión externa.



2. Seguimiento bilateral en casos de alto impacto

Cuando una persona mexicana pierda la vida durante un operativo migratorio, el caso debería mantenerse en los espacios de diálogo bilateral correspondientes hasta que existan conclusiones claras, acceso a información y seguimiento institucional. Una muerte no debe quedar confinada únicamente a un expediente local o a una investigación interna. Debe generar conversación diplomática, revisión de procedimientos y compromisos verificables.

3. Observación externa cuando existan versiones contradictorias

En casos donde existan versiones distintas, posible uso excesivo de la fuerza o dudas razonables sobre los hechos, la participación de observadores externos —académicos, expertos en derechos humanos, organismos internacionales o centros especializados— puede fortalecer la transparencia y la confianza pública. Su función no sería sustituir a las autoridades investigadoras, sino contribuir a que el proceso sea documentado, observado y evaluado con mayor rigor.

4. Recomendaciones públicas después de cada investigación

Toda investigación sobre una muerte ocurrida durante un operativo migratorio debería concluir con recomendaciones públicas. No basta saber si un agente actuó conforme a la ley. La comunidad tiene derecho a saber qué falló, qué se va a corregir y qué medidas se tomarán para reducir el riesgo de que vuelva a ocurrir. Una investigación sin consecuencias institucionales deja intacto el problema.

El caso de Lorenzo Salgado no debe analizarse de forma aislada. De acuerdo con el Gobierno de México, al menos 17 personas mexicanas han perdido la vida en los últimos meses: 14 bajo custodia de ICE y tres durante operativos de detención. Cada caso debe investigarse de manera individual. Pero cuando los hechos se repiten, la respuesta institucional no puede limitarse a esclarecer responsabilidades caso por caso. También debe revisar si los protocolos, controles internos y mecanismos de supervisión están siendo suficientes para proteger la vida y prevenir abusos.

Desde una perspectiva jurídica y diplomática, la pregunta central es clara: ¿qué ocurre después de una investigación? Si no hay recomendaciones públicas, revisión de protocolos, medidas correctivas y seguimiento verificable, la rendición de cuentas queda incompleta.

Fuerza Migrante sostiene que toda muerte durante un operativo de ICE debe activar consecuencias institucionales: revisión independiente, preservación de evidencia, supervisión externa, seguimiento bilateral y publicación de medidas correctivas.

La justicia no puede depender de la presión mediática ni de la capacidad de una familia para exigir respuestas. La vida de una persona debe estar protegida por reglas claras, controles efectivos y autoridades obligadas a rendir cuentas.

Cuando una muerte no genera cambios, el riesgo permanece. Por eso, necesitamos más transparencia, más supervisión y rendición de cuentas en operativos de ICE

--ooOoo--